



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 15 de 18.05.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 18 de Mayo de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 15 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta N° 4 de Sesión Extraordinaria de fecha 27.04.2016.-

Acta N° 5 de Sesión Extraordinaria de fecha 28.04.2016.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 del Departamento de Salud, que permite la inclusión al presupuesto del DESAM 2016, ingresos del "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural"; solicitud presentada por el Administrador (s) del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya, a través de Oficio N° 106/ 2016, de fecha 10 de Mayo de 2016.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 del Departamento de Salud, que permite la inclusión al presupuesto del DESAM 2016, del "Programa Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial"; solicitud presentada por el Administrador (s) del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya, a través de Oficio N° 107 /2016, de fecha 10 de Mayo de 2016.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación de profesionales a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para el Departamento de Educación, solicitado por el Jefe Administrativo(r) del DAEM, Sr. Jorge Vilches Sotelo, a través de Ord. N° 129 /2016, de fecha 12 de Mayo de 2016.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar sin efecto Acuerdo N° 95 del H. Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N° 04, de fecha 27 de Abril de 2016 que aprobó la solicitud al Ministerio de Educación por anticipo de subvención destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario de docentes de la dotación comunal, y que por error de transcripción del monto fue registrado para toma dicho acuerdo en tabla como \$ 33.510.315, debiendo ser \$ 38.510.315.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de solicitud al Ministerio de Educación, por anticipo de subvención destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario de docentes de la dotación comunal, por la suma de \$ 38.510.315, la que será descontada de la subvención de enseñanza mensualmente por un total de 144 meses, solicitado a través de Ord. N° 129/ 2016, de fecha 12.05.2016.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el otorgamiento de terreno en comodato, solicitado por Junta de Vecinos 2-3 Tinajas del Canelo, a través de carta de 15.04.2016 de su presidente, Sr. José Fuentes Cuevas.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Presidente H. Concejo: Señores concejales, vamos a votación acta extraordinaria N° 4; ¿hay observaciones?

Acta N° 4 de Sesión Extraordinaria de fecha 27.04.2016.-

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Señores concejales, vamos a votación acta extraordinaria N° 5; ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Manuel Catalán: No me parece muy completa Alcalde, faltaron muchas cosas, además yo no estuve presente por fallecimiento de un familiar así que rechazare Alcalde.

Acta N° 5 de Sesión Extraordinaria de fecha 28.04.2016.-

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Mientras esperamos a la gente del departamento de salud señores concejales, aprovechare de informarles sobre una audiencia que tuvimos con el ministro

de obras públicas gracias a gestiones de la diputada Hoffman, ahí entre otros puntos que tenía la diputada para conversar con el ministro, aprovechamos de hacerle presente la necesidad, algo aun no resuelto y que dice relación con la reparación y mantención de los primeros 4 kilómetros ruta Las Dichas- San José, algo que ya habíamos tratado con el Seremi recordaran Uds.

Para que el MOP se haga cargo vía Vialidad de la reparación y conservación de ese tramo, el Seremi necesita de la autorización del MOP, le explicamos al ministro la importancia que tiene para nosotros esto, ese tramo antes lo mantenía Vialidad pero dejó de ser tema para ellos una vez que ese tramo pasó a ser urbano, el ministro acogió nuestra solicitud, se declarara ese tramo como de utilidad pública porque conecta a un camino público, recordar que nace desde el camino que va entre Algarrobo y Mirasol, así que en ese sentido fue muy fructífera la entrevista, estaba presente el director nacional de Vialidad que venía recién asumiendo.

Sobre el camino del medio, eso requiere según lo que nos pidiera el Gore- Valparaíso, estar respaldado por un estudio de ingeniería, para eso estamos en conversación con un ingeniero civil que es de acá para que se haga cargo de eso y otros proyectos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Sería bueno que esto fuera tratado en reunión de comisión territorial que presido, recordar que ya hubo problemas con un proyecto años atrás ahí en ese sector, se gastaron millones para terminar tapándose los hoyos con tierra.

Presidente H. Concejo: Si concejal, pero se le dieron las explicaciones e informe sobre lo que Ud. reclamaba, hablamos de un proyecto ejecutado en períodos anteriores, ahora una vez tengamos cerrado el trato con este ingeniero, ningún problema concejal para que sea tratado en comisión, conozcan los detalles de lo que se hará,

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 del Departamento de Salud, que permite la inclusión al presupuesto del DESAM 2016, ingresos del "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural"; solicitud presentada por el Administrador (s) del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya, a través de Oficio N° 106/ 2016, de fecha 10 de Mayo de 2016.

Presidente H. Concejo: Bien, acá llegaron ya de salud, Srta. Diana Vera explicara detalles de esta modificación que se somete a aprobación del concejo, tiene la palabra.

Salud Srta. Diana Vera: Al igual como en otros concejos, esto obedece a la incorporación de ingresos provenientes de distintos programas, convenios con el servicio de salud, en este caso específicamente hablamos de recursos del programa "Baile Entretenido", clases de Zumba que se realizan en El Yeco, financia el profesor y equipamiento, hablamos de recursos por \$ 3.211.446, son dos clases por semana a razón de \$20.000 por clases de Mayo- Diciembre.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sacando las cuentas, no alcanzaría la plata para financiar el taller hasta Diciembre, ¿así que como lo harán?

Salud Srta. Diana Vera: Se tendrá que financiar con recursos propios del departamento concejal como de hecho se hizo el año pasado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cómo se financian los gastos de agua, luz, de la sede?

Salud Srta. Diana Vera: Las clases se hacen en la sede de Mirasol y eso no tiene costo concejal, la misma gente incluso hace el aseo.

Presidente H. Concejo: Bien, entonces vamos a votación solicitud aprobación Modificación Presupuestaria N° 16.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 114/2016/ El H. Concejo Municipal por 6 votos a favor; acuerdan aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N°16 del Departamento de Salud, que permite la inclusión al presupuesto del DESAM 2016, del "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural" (que según lo estipula el Convenio entre el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, equivale a un total de \$3.152.608); solicitud presentada por el Administrador de CESFAM, Sr. Miguel Retamales Araya, a través de Oficio N°106/2016, de fecha 10 de Mayo 2016.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 del Departamento de Salud, que permite la inclusión al presupuesto del DESAM 2016, del "Programa Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial"; solicitud presentada por el Administrador (s) del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya, a través de Oficio N° 107 /2016, de fecha 10 de Mayo de 2016.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita aprobación Modificación Presupuestaria N° 17 del Departamento de Salud, que permite la inclusión al presupuesto 2016, del "Programa Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial".

Salud Srta. Diana Vera: Esto al igual que en el caso anterior, también considera la incorporación al presupuesto del departamento de salud señores concejales, de recursos correspondiente a otro convenio con el servicio de salud, fondos por \$ 6.632.820, correspondiente al programa de fortalecimiento prenatal más conocido como el Chile crece, desarrollo integral de niños- niñas, atiende a niños en situación de vulnerabilidad.

Los dineros financian la remuneración del fonoaudiólogo y de una Parvularia durante todo el año.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿El ministerio les fija metas a cumplir?

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Este programa está dirigido a todos los niños en situación de vulnerabilidad hasta los 24 meses, detectar por ejemplo antes de la edad preescolar cualquier problema de retraso en el lenguaje a objeto de reforzarlos, reciben terapias de estimulación por parte de la Parvularia.

Presidente H. Concejo: Se derivan niños que son detectados por ejemplo, en controles, evaluación del niño sano que se atienden en el consultorio.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿A cuántos niños atiende y dónde?

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: No recuerdo el numero en este momento, pero de los niños que se atendieron el año pasado por este programa, cinco de ellos quedaron rezagados, es decir que requerían una mayor atención, se atienden concejal en el CESFAM, esto originalmente partió en la sede de Villa Los Claveles.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Este es un programa específico para los niños vulnerables, influyen mucho las visitas domiciliarias que se hacen, además tiene tres evaluaciones, es un programa por lo demás que se viene ejecutando hace años en la comuna.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Si no se cumplen las metas hay algún castigo, sanción?

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: Por supuesto, se rebaja el per cápita, el ministerio no nos envía después los mismos recursos.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 115/2016/ El H. Concejo Municipal por 6 votos a favor; acuerdan aprobar por unanimidad, aprobar la Modificación Presupuestaria N°17 del Departamento de Salud, que permite la inclusión al presupuesto del DESAM 2016, del "Programa Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial", (que según lo estipula el Convenio entre el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, equivale a un total de \$6.632.820); solicitud presentada por el Administrador de CESFAM, Sr. Miguel Retamales Araya, a través de Oficio N°107/2016, de fecha 10 de Mayo 2016.

Salud Srta. Diana Vera: Aprovechare de entregar un informe sobre la rendición programa de rehabilitación que se nos pidió en la sesión pasada del concejo.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Aprovechar de consultarle Srta. Diana sobre los dineros que ingresan por atención de urgencia, ISAPRES y otros; ¿a qué cuenta ingresan esos dineros?

Salud Srta. Diana Vera: Esos dineros ingresan directamente a la cuenta del departamento de salud concejal.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación de profesionales a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para el Departamento de Educación, solicitado por el Jefe Administrativo(r) del DAEM, Sr. Jorge Vilches Sotelo, a través de Ord. N° 129 /2016, de fecha 12 de Mayo de 2016.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, en este punto de educación, se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la contratación de profesionales a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para el Departamento de Educación.

Mediante Oficio N° 129 que tienen Uds. entiendo, se explica el detalle y se trata de los talleres SEP.

Enc. (R)DAEM Sr. Jorge Vilches: Así es Alcalde, ahí figura el taller de la banda escolar de El Yeco con sus horas de preparación para el desfile del 21 de Mayo, ello con cargo a la SEP 2016.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, recordar que cada colegio según matrícula, recibe dineros de la SEP- Subvención Escolar Preferencial, y son los directores los encargados quienes van gastando sobre la base del contenido de sus programas de mejoramiento educativo con cargo a la SEP, reciben dinero sobre la base de la matrícula, cantidad de alumnos reconocidos por la SEP.

Enc. (R) DAEM: También figura un taller de televisión educativa que se ejecutara, tanto en el Colegio de El Yeco como en el Liceo Técnico Carlos Alessandri, esto es producto de una presentación que hiciera un ingeniero, su propuesta considera facilitar equipamiento de 6 micrófonos y dos cámaras, el objetivo de este taller es formar reporteros escolares, la propuesta fue cogida por los directores de ambos establecimientos.

Presidente H. Concejo: ¿Cuál es el objetivo que persigue?

Enc. (R) DAEM: Enseñar y motivar a los alumnos a discernir, sobre lo que realmente es noticia y como darla, los niños captaran noticias para luego difundirlas a través de la web, aprenderán entre otras cosas a filmar.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Cuándo llegaron estos recursos?

Enc. (R) DAEM: Llegan concejal una vez aprobada la SEP 2016, los directores completan su PME, de ahí yo los reviso y envío al MINEDUC.

Concejal Sr. Ramón Marín: Hablamos de algo que ya está funcionando Don Jorge, como la banda de El Yeco, lo hago presente porque siempre Ud. viene acá con cosas, o que ya se hicieron o están funcionando, ¿qué pasaría si nosotros le rechazamos esto?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Tiene razón el concejal Marín, el concejal Gómez también varias veces le ha observado algunas cosas, es cierto que siempre están viniendo para que les aprobemos cosas ya desfasadas, nos hacen votar sobre hechos ya consumados, recordar que ocurrió con los dineros de la SEP en que nos vinimos a enterar cuando ya se la habían gastado.

Enc (R) DAEM: Hacer presente que estamos dentro de los plazos, postulación por plataforma se amplió plazo a Mayo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazare solamente para ver de dónde sacan la plata.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Que conste, última vez que le apruebo algo así, que venga a ultima hora y con hechos ya consumados.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Con la misma observación que concejal Tapia, última vez que les apruebo algo a última hora.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: No porque venga acá el Sr. Vilches a última hora como se ha dicho, perjudicaremos a los niños, así que apruebo.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza

ACUERDO N° 116/2016/ El H. Concejo Municipal por 4 votos a favor; y 2 votos de rechazo, acuerdan aprobar la Contratación de Profesionales a Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, para el Año 2016, para el Departamento de Educación, solicitado por el Jefe Administrativo (R) de Educación Municipal, Sr. Jorge Vilches Sotelo, a través de Ord. N°129/2016, de fecha 12 de Mayo 2016.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar sin efecto Acuerdo N° 95 del H. Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N° 04, de fecha 27 de Abril de 2016 que aprobó la solicitud al Ministerio de Educación por anticipo de subvención destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario de docentes de la dotación comunal, y que por error de transcripción del monto fue registrado para toma dicho acuerdo en tabla como \$ 33.510.315, debiendo ser \$ 38.510.315.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar sin efecto Acuerdo N° 95 del H. Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N° 04, de fecha 27 de Abril de 2016 que aprobó la solicitud al Ministerio de Educación por anticipo de subvención destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario de docentes de la dotación comunal.

Esto señores concejales, es algo administrativo solamente, lo que ocurre es que por un error de transcripción en la tabla de la sesión cuando se tomó este acuerdo, se produjo un error involuntario, eran 38 no 33 millones.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿De quién fue el error?

Presidente H. Concejo: De nadie concejal, fue solo un error de transcripción del monto.

Concejal Sr. Ramón Marín: Yo recuerdo que lo hicimos presente acá en su oportunidad, que eran 38 millones no 33.

Presidente H. Concejo: Así es concejal, en este punto habría que aprobar anular acuerdo anterior, luego en el siguiente punto aprobar, pero ahora con la cifra correcta.

Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 117/2016/ El H. Concejo Municipal por 6 votos a favor; acuerdan por unanimidad dejar sin efecto Acuerdo de Concejo N°95, tomado en Sesión Ordinaria N°04, de fecha 27 de Abril 2016 ("Aprueba la solicitud al Ministerio de Educación por Anticipo de Subvención destinado en su integridad a financiar la Bonificación por retiro voluntario de docentes de la dotación comunal") por motivo de error en la transcripción del monto de \$38.510.315.- informado en Ord. N°98 de solicitud, de fecha 18 de Abril 2016, siendo registrado en Tabla para Sesión de Concejo como \$33.510.315.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de solicitud al Ministerio de Educación, por anticipo de subvención destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario de docentes de la dotación comunal, por la suma de \$ 38.510.315, la que será descontada de la subvención de enseñanza mensualmente por un total de 144 meses, solicitado a través de Ord. N° 129/ 2016, de fecha 12.05.2016.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de solicitud al Ministerio de Educación, por anticipo de subvención destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario de docentes de la dotación comunal, por la suma de \$ 38.510.315.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Siendo consecuente, volveré a rechazar, pero solo porque no me parece el que se dejé amarrado al período alcaldicio próximo con una deuda por 12 años.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo había rechazado la vez anterior porque faltaba certificado disponibilidad presupuestaria, ahora aprobare.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 118/2016/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor y 1 voto de rechazo, acuerdan la aprobación de Solicitud al Ministerio de Educación por Anticipo de Subvención destinado en su integridad a financiar la Bonificación por retiro voluntario de docentes de la dotación comunal, por la suma de \$38.510.315.-, las que serán descontadas de la Subvención de Enseñanza mensualmente por un total de 144 meses, solicitado a través de Ord. N°129/2016, de fecha 12 de Mayo 2016.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el otorgamiento de terreno en comodato, solicitado por Junta de Vecinos 2-3 Tinajas del Canelo, a través de carta de 15.04.2016 de su presidente, Sr. José Fuentes Cuevas.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, este es un tema bastante viejo ya la verdad, se ha ido dilatando pero es hora ya que se tome un acuerdo, recordar que esta sede estaba en comodato a un centro cultural que a su vez compartía con la junta de vecinos, pero el centro cultural ya no funciona hace tiempo y se acordó por tanto acá en concejo municipal tiempo atrás, poner fin a ese comodato y entregarlo ahora a administración directa de la junta de vecinos que la verdad son bien activos, han mantenido la sede en óptimas condiciones.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Nosotros habíamos acordado ver este tema en reunión de comisión del jueves, pero si quieren aprobar esto ahora no tendría inconveniente, como dijo el Alcalde, llevamos harto tiempo sin que se tome el acuerdo sobre esto, y aprovechar de recordar que hay carpeta pendiente con otras materias, como solicitud de un vecino para colocarle el nombre a alguna calle del ex presidente Patricio Aylwin.

Presidente H. Concejo: A Uds. se les entregó una carpeta con los antecedentes, con el historial de este comodato que estaba en poder del centro cultural y que Uds. acordaran caducar, comodato había sido dado el 2001 por 20 años, la condición es que a su vez la sede este abierta para el uso de otras organizaciones sociales que lo requieran en su momento.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Alcalde, creo que el comodato debiera aprobarse por 50 años, así se les da una tranquilidad a ellos.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Del centro cultural ya no queda nadie ubicable, hay que apoyar a la junta de vecinos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Creo que el comodato se le debiera dar a la junta de vecinos por el tiempo que le quedaba al otro.

Presidente H. Concejo: Pero al haber anulado ustedes el comodato anterior concejal, no existe plazo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: A mí lo único que me preocupa, es el que pueda aparecer mañana alguien de la otra organización, más aun existiendo una construcción, infraestructura sólida ya ahí y se cree después un litigio.

Presidente H. Concejo: Concejal, eso es un bien municipal, y la otra organización que a Ud. le preocupa, el concejo municipal ya aprobó caducar ese comodato hace ya larguísimo tiempo, por tanto no hay nada de qué preocuparse, y en estos casos toda mejora, construcción, así funcionan los comodatos, quedan para beneficio siempre del propietario del comodato, en este caso del municipio, por tanto no existe ningún problema.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Así es, además nosotros nos preocupamos siempre en este tipo de situaciones, de dejar bien establecido en el comodato que toda mejora terminado el comodato, pasa a ser del propietario del bien.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Uds. tienen personalidad jurídica Don José (Pdte. J.V. Las Tinajas)

Pdte. J. V. Sr. José Fuentes: Si concejal, tenemos todo al día, de hecho acabamos de realizar elecciones, y decir que todo lo que existe hoy dentro de la sede son cosas que nosotros como junta de vecinos hemos hecho, financiado con recursos propios, es lejos la mejor sede que existe en la comuna y queremos seguir mejorando, y sobre preocupación uso de la sede, toda organización que lo requiera en algún momento, por supuesto que estarán nuestras abiertas.

Presidente H. Concejo: Bien, habría que ponerse de acuerdo en el plazo, años del comodato, existe una propuesta por 50 años, me parece bien, si no hay oposición tomamos así el acuerdo, ¿vamos a votación entonces?

Concejal Sr. Ramón Marín: Dejar una clausula en el comodato que establezca que será renovable Alcalde.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 119/2016/ El H. Concejo Municipal por 6 votos a favor, acuerdan por unanimidad aprobar el otorgamiento de Comodato de terreno, solicitado por Junta de Vecinos 2-3 Tinajas del Canelo, a través de Carta de fecha 15 de Abril 2016, enviado por su Presidente Sr. José Fuentes Cuevas a Alcalde. Se acuerda extender el plazo otorgado a 50 años, con característica de renovable, y se establece que en el contrato se incorporarán las "Cláusulas de Compromiso" que corresponda a los beneficiarios.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.1.- Hay una situación señores concejales que requiere ser regularizada, la verdad, de larga data ya, viene de la época de la Sra. Alicia Mönckeberg y que afecta a cuatro familias que viven hace como 28 años en un sector de Aguas Marinas, se debe formalizar mediante entrega de un comodato para tranquilidad precisamente de esas familias que a nadie me imagino se le ocurrirá mañana, a algún alcalde sacarlas de ahí.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Esas familias fueron instaladas ahí a petición en su momento de la Sra. Lucia Iriart.

Presidente H. Concejo: Las personas a quienes habría que otorgar el comodato son; Maritza Aguayo, Graciela Díaz, Julio Pérez y Don Hugo Sepúlveda, ellos están en terrenos que son de propiedad municipal.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Hay quienes llevan 28 años viviendo ahí.

Presidente H. Concejo: Les reuniremos los antecedentes señores concejales en una carpeta para que lo vean en una reunión de comisión.

8.2.- Informarles también, así como dicen por ahí que abogados municipales no le ganan a nadie, que pierden todo, la abogada Srta. Diana Valdés me entregó un informe dando cuenta sobre un fallo favorable al municipio con pago de las correspondientes costas, se le ganó un recurso que presentara la Inmobiliaria Peñablanca contra la municipalidad, no es mucho dinero las costas, \$ 380.000, pero lo importante es que se ganó.

8.3.- También informar sobre una resolución de la contraloría a raíz de una presentación que hiciera el concejal Catalán por tema de la licitación de estacionamientos en la comuna, por eventuales irregularidades que habrían existido en el proceso, pero como el tema se judicializó, la contraloría se ha abstenido de pronunciarse.

¿Sobre eso mismo Paulina alguna novedad en tribunales?

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: No Alcalde, nosotros pedimos que se dictara la incompetencia del tribunal de Casablanca donde se presentó la acción judicial, porque a nuestro juicio, y según la ley, corresponde que esa acción hubiese sido presentada en el tribunal de la contratación pública, y el tribunal además donde fue presentada según nosotros estaría ya excedido en los plazos legales para pronunciarse.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a la cuenta de los señores concejales, Sra. Yolanda tiene la palabra.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

No tiene cuenta.-

9.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

9.2.1.- Volver a consultar sobre qué pasa con expropiación Bajada Santa Berta.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Empezaremos el proceso interno, administrativo concejal, pero si esperaremos pronunciamiento de los tribunales respecto alegatos por abandono de procedimiento que estamos pidiendo en una causa relacionada.

Concejal Sr. Fernando Gómez: La ley nos favorece, por eso no entiendo porque debemos esperar, igual la otra parte puede volver a intentar otras acciones judiciales después, nuevas demandas, hoy la ley dice que nosotros podemos expropiar.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Si concejal, pero es por una estrategia jurídica.

9.2.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar Alcalde en que va el proyecto Canelo-Canelillo.

Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro: Ese proyecto se encuentra en su etapa de diseño concejal, con una inversión de 45 millones de pesos, falta subsanar unas observaciones que hiciera el consejo de monumentos nacionales porque es zona típica, esa sería la última etapa.

Presidente H. Concejo: Sobre este tema concejal, informarles que con la diputada María José Hoffman se está gestionando una entrevista con la ministra de bienes nacionales para agilizar ese trámite, es el último paso para salvar las observaciones.

9.2.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿En que está el tema de las funcionarias de salud Gregoria Fuentes y Karen Barraza?

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: En el caso de la contraloría nos llegó un oficio donde pide oficiar a la dirección del trabajo, nosotros presentamos una reconsideración a Santiago, a la contraloría nacional y eso aún no se recibe respuesta, y en cuanto a los tribunales fue acogida querrela a tramitación, causa la ve la abogado Srta. Diana Valdés.

9.2.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué pasa con el proyecto adquisición máquina para las algas?

Presidente H. Concejo: Eso no está RS todavía concejal.

9.2.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Es efectivo que el Gore- Valparaíso habría aprobado como 200 millones en proyectos?

Presidente H. Concejo: Si concejal, para proyectos FRIL, son 148 millones y se presentaron dos proyectos para esos fondos.

Uno, mejoramiento áreas verdes Aguas Marinas, y proyecto cancha de patinaje.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿No ha llegado nada más?

Presidente H. Concejo: No concejal, por circular 33 se está esperando para adquisición camiones de basura, y de ahí esperamos también ver proyecto máquina para las algas que Ud. consultaba.

Acá llegó la abogada Srta. Diana Valdés concejal Gómez para que explique detalle causas judiciales presentada en caso funcionarias de salud.

Abogado Srta. Diana Valdés: Informar que se presentaron tres querrelas distintas; una por falso testimonio, otra por falsificación instrumento público.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En términos simple, ¿qué significa?

Abogado Srta. Diana Valdés: Se trata de una figura delictiva que consiste en que una persona declara bajo fe de juramento ante una institución pública o ministro de fe, sabiendo que lo que declara no es conforme a la realidad.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Y eso lo hicieron las funcionarias?

Abogado Srta. Diana Valdés: Si concejal.

En el caso de falsificación de instrumento público es algo parecido, se ha señalado una revisión atenciones en servicio de salud, horas extraordinarias que no corresponden, porque en ese caso las personas que se atendieron no existen, están fallecidas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Dónde ocurrió eso?

Abogado Srta. Diana Valdés: En Posta de El Yeco.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Para que quede claro, esto de las falsificaciones de firmas, documentos, ¿de qué funcionarios o funcionarias hablamos?

Abogada Srta. Diana Valdés: No recuerdo los nombres en este momento.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Una es Gregoria Fuentes, no recuerdo el nombre de la otra funcionaria, pero no es Karen Barraza.

9.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

9.3.1.- Un integrante del COSAL me hizo la observación, respecto a que hace un mes se había pedido internet para la atención en un Box del CESFAM, para que se vea Alcalde por qué la demora.

9.3.2.- Hay una solicitud también para emparejar y arreglar camino Posta de El Yeco, camino que va hacia el norte, para que se vea Alcalde.

9.3.3.- Lo otro, a ver si nuestra Secpla me ilustra un poco sobre qué ocurre con el proyecto Plaza Albatros.

Secpla Srta. María de Los Ángeles: Ese proyecto lo tenemos postulado concejal y aprobado técnicamente.

9.4.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

9.4.1.- Hay unos postes en la Villa Algarrobo; en Tranque Viejo poste N° 18061, Av. Las Araucarias poste N° 18040- 18050- 18051, para que se vean esas luminarias Alcalde, que se reparen, solicitud me la hizo la vecina Sra. Hilda Báez.

9.4.2.- Informar que tengo listo antecedentes para el departamento social, tema estratificación vecinos de Brisas Algarrobinas, y hablare con jefa de finanzas por cuenta para deposito pavimentos participativos.

9.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

9.5.1.- Me he topado con mucha gente que transita por cruce Los Claveles y Guillermo Mücke, se encuentran con vehículos que estacionan a ambos lados ahí donde está el café y al frente consulta médica, así que piden para evitar accidentes que se instale un letrero permitiendo solo estacionar en un lado, no en ambos.

9.5.2.- ¿En qué va Alcalde solicitud para pavimentar sector fuera del gimnasio?

Presidente H. Concejo: Aun no se ha visto concejal porque hay otras prioridades, pero lo tengo presente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Y si yo me consiguiera los materiales Alcalde.

Presidente H. Concejo: El problema no son los materiales concejal, si no quien haría el trabajo.

9.5.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultar Alcalde sobre proyecto en ejecución, Pasaje El Parque, ¿eso tiene plazos que cumplir?

Secpla Srta. María de Los Ángeles Valdenegro: No recuerdo la verdad bien el plazo concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: El fin de semana Alcalde me percaté de que había muchos vehículos estacionados en ese lugar, y se supone que no se hizo para ser utilizado como estacionamiento por gente que tiene propiedades ahí, eso es una bajada peatonal.

Presidente H. Concejo: Tiene razón concejal, lo veremos.

9.5.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Dejare ahora con la palabra, a una persona representante de la empresa BioTec que expondrá sobre cámaras de seguridad.

(Rep. Empresa hace exposición audiovisual, y entrega carpeta con antecedentes a Sres. Concejales)

Biotech Sr. José Flores: Uno de los productos que tenemos para ofrecer, es la cámara lectora de patentes de vehículos, tiene una capacidad de lectura de patentes 2.000 vehículos por hora, eso por ejemplo permite detectar vehículos que se encuentren con orden por robo o encargados por la comisión de algún otro delito.

También tenemos las cámaras tipo PTZ de monitoreo para seguridad en las calles.

Presidente H. Concejo: ¿Cuánto vale una cámara?

Biotec Sr. José Flores: El precio depende del tipo de cámara, calidad; por ejemplo la lectora de patentes tiene un valor de 5 millones de pesos, y en los otros casos tenemos cámaras cuyos precios oscilan entre los \$ 500.000 y los 10 millones de pesos.

Hay cámaras de vigilancia con sistemas por ejemplo, que permite hablarle a una persona a distancia, cuando se detecta a alguien en actitud sospechosa o intentando robar por ejemplo.

Presidente H. Concejo: Bien, gracias por la exposición.

9.6.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

9.6.1.- Con las lluvias Alcalde se le salió la tierra a los hoyos existentes en Av. C. Alessandri, desde el Club de Yates hasta los patitos, para que lo vean.

9.6.2.- Ahí frente a Esva hay un resalto, no es lomo de toro ni nada, afecta el tren delantero de los vehículos, para que se vea como corregir eso Alcalde.

9.6.3.- En Plaza Luz Divina sería bueno echarle una capa de maicillo y darle más altura.

9.6.4.- Recordar que hace un tiempo ya suficiente, solicité estudiar compra de una maquina limpiadora de arena.

9.6.5.- Ahí en Plaza La Candelaria Alcalde, eso tenía un perímetro de piedra bien bonito, trabajo que hicieron artesanos de la comuna, pues bien, con los trabajos que se ejecutaron ahí que costaron 18 millones de pesos y no valen más de 5 millones, una verdadera estafa, sacaron todo eso, el perímetro de piedras sería bueno estudiar posibilidad de reponerlo, era un verdadero monumento.

9.6.6.- A Estela Maris y Aguas Marinas les hace falta un buen arreglo también, con las lluvias se deterioran los arreglos, más aun si se les echa tierra no más.

9.6.7.- Pedir que se solicite a quienes ejercen de ITO en los distintos proyectos supervisando que se hagan bien las obras, de acuerdo a lo que se paga y contrata, fiscalicen bien, ahí en el alcantarillado Algarrobo Norte se echó un material que no era el que exige la norma, no se le echó el material que correspondía a las calles.


10.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 15 de Sesión Ordinaria N° 15 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 18.05.2016.




MARÍA DE LOS ÁNGELES VALDENEGRO OLIVARÍ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE